

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José Antonio García-Aguilera Bazaga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Por el presente hago saber: Que por providencia de fecha 13 de los corrientes, recaída en expediente registrado con el número 162 del año en curso, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante don Francisco Mira Ribera, vecino de esta ciudad, nombrándose Interventores a los Profesores mercantiles don Juan Escámez García y don Ricardo Lorente Lorente, así como al acreedor, Banco Central, sucursal de esta plaza. Todo ello a los fines prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Alicante a 15 de mayo de 1970.—El Juez, José Antonio García-Aguilera Bazaga.—El Secretario, P. H., el Oficial, Juan Bta. Benimell.—1.769-3.

BETANZOS

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace saber: Que promovido por doña María Hermitas Seoane Ulloa se tramita expediente de declaración de fallecimiento del hermano de la misma Manuel Seoane Ulloa, de sesenta y cinco años de edad, hijo de Angel y de Aurora, natural de Teijeiro-Curtis, de donde se ausentó para América en 1922 y desde 1933 no se tienen noticias del mismo. Ignorándose su paradero.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, libro el presente en Betanzos a trece de marzo de mil novecientos setenta.—El Juez, César Alvarez.—El Secretario, Jesús Martín.—1.437-3. y 2.ª 28-5-1970

DAIMIEL

Don Alberto de la Escalera Bruquetas, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Daimiel y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, con el número 96 de 1969, se tramita procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José González de la Aleja, en nombre y representación de don Ruperto García Fardo Velázquez, vecino de esta ciudad, contra don Gregorio Cámara García y Alfonso Sánchez Márquez, vecinos de Valdepeñas, en cuyos autos en proveído de esta fecha a instancia de la parte actora, he acordado suspender la subasta anunciada en estos autos para el día 4 de junio próximo, y señalarla para el día 30 de junio, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada que es como sigue:

Un cercado en la ciudad de Valdepeñas y su calle del Pilar, número 6, con una superficie de 1.298 metros cuadrados, en el que existe una edificación destinada a bodega a la altura del piso de dicho cercado, con una extensión aproximada de 400 metros cuadrados; consta de una nave que contiene 23 tinajas con una cabida total de 10.000 arrobas y otra des-

tinada a jarraiz, con porchez y chillancos; dicho edificio se halla situado al fondo del cercado y linda, por el frente, con el resto de dicho cercado, y, por la derecha, izquierda y fondo, según se entra, tiene los mismos linderos que se dan al describir éste. También existe en dicho cercado una casa-vivienda con planta baja y principal, comprensiva de varias habitaciones y dependencias con salida independiente a la calle del Pilar, si bien lleva el mismo número del cercado; tiene una superficie de 150 metros cuadrados aproximadamente y se halla situada a la izquierda del cercado, según se entra por la portada de éste; tiene dos puertas de acceso interior a dicho cercado. Linda, según su entrada, por su puerta independiente de la calle del Pilar; derecha y fondo, con el resto del cercado; izquierda, con finca de Pablo Ortega, Aniceto Verdú, y frente, la calle del Pilar. Todo el cercado linda, por la derecha, entrando, o Poniente, con Emilia Caminero Recuero; izquierda o Saliente, finca de Pablo Ortega y Aniceto Verdú; fondo o Sur, otra de vinda de Venancio Carrasco, y frente, la calle donde está enclavado. Inscrita al tomo 757, libro 377, folio 100, finca 28.275 duplicado. Inscrición octava.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Generalísimo, número 1, el día 30 de junio próximo, a las doce horas, y saldrá en las siguientes condiciones:

1.ª Que el precio que sale a subasta la descrita finca es el precio de rebajar el 25 por 100 del precio que fué valorada, o sea, el de 302.423,25 pesetas.

2.ª Que los licitadores tendrán que depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubra dicha cantidad por la que se vende la finca.

4.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, no destinándose su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga a las mismas.

5.ª Que los autos y la certificación que se refiera la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se halla de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Dado en Daimiel a 19 de mayo de 1970. El Juez, Alberto de la Escalera Bruquetas.—El Secretario, P. S.—5.142-C.

DURANGO (VIZCAYA)

Don Julio Sáez Vélez, Juez de Primera Instancia de esta villa de Durango y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 63/70, a instancia de doña Catalina Ereño Asta, vecina de Galdácano, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su madre, doña Hilaria de Asta Echeburria, nacida en Amorebieta el 10 de diciembre de 1879, hija de Domingo y Carmen, casada con don José Ereño Harroche, la que desapareció de su domicilio de Amorebieta hace cincuenta años, ignorándose hasta la fecha su paradero, pues no se han tenido noticias

desde el día de su marcha ni directas ni confidenciales.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Durango a veintiuno de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, Julio Sáez.—El Secretario, Juan José Azcuna.—4.100-C. y 2.ª 28-5-1970

GRANADA

El Juez de Primera Instancia número 1 de Granada, don Francisco Vives Trevilla, Magistrado.

Hace saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado bajo el número 105 de 1969 a instancia de don José María Medina Rodríguez, contra don Ricardo Huertas Velasco, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, las fincas siguientes:

Primera.—Una casa sita en la calle de José Antonio, número 14, del pueblo de Iznalloz, de dos plantas de alzada y doce habitaciones, cuarto de aseo, dos despensas, patio, water, terraza, sala de desahogo; valorada en 750.000 pesetas.

Segunda.—Casa sita en el pueblo de Iznalloz, calle del Agulla, de dos plantas con cocina-comedor, dos dormitorios, corral y trastero; valorada en 60.000 pesetas.

Tercera.—Una finca en el pueblo de Iznalloz, en la estación de ferrocarril, junto a ella, con un total de 4.697 metros cuadrados, y que se compone de las siguientes edificaciones:

a) Una casa de planta baja y corral, con extensión de 173 metros cuadrados, con seis habitaciones, despensa y cuarto de baño.

b) Chalet de nueva construcción, con tres dormitorios, estar, comedor, cocina, despensa, cuarto de baño, dos terrazas, cuarto de plancha, con total edificado de 212 metros cuadrados.

c) Un almacén de 22 metros de ancho y 6 metros de alto, con un total de 207 metros cuadrados.

d) Otro almacén de 22 metros de largo, 9,40 metros de ancho y 6 metros de altura.

e) Otro almacén de doble atrantado de hierro, de 23 metros de largo, 8,30 de ancho y 6 metros de alto.

f) Otro almacén de 55 metros de largo, 9 metros de ancho y 6 metros de alto.

g) Una nueva de 9 metros de largo, 8,20 metros de ancho y 7 metros de alto.

h) Una edificación destinada a oficina, de 7,50 metros de largo, 4 metros de ancho, en dos habitaciones.

i) Una cámara y trastero-cochinería, de 12,30 metros de largo, 4,60 metros de ancho y 4 metros de altura, la planta baja, y la alta, de 3 metros de altura.

j) Edificio de tres plantas; en la baja, seis habitaciones, con un total edificado de 217 metros cuadrados, y las dos superiores con iguales metros cuadrados y con accesos diferentes. Toda esta finca valorada en 7.261.200 pesetas, existiendo en ella una piscina y una huerta con árboles frutales.

Cuarta.—Olivar y tierra de riego, finca «Laderos de Jesús», con 165 olivos en plena producción y una fanega de tierra de riego; valorada en 600.000 pesetas.

Para dicha subasta se ha señalado el día 30 de junio próximo y hora de las doce, en la sala de audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de las cantidades que sirvieron de tipo para la segunda subasta, o sea, del 75 por 100 del valor de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y certificación registral aportada se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De referidos bienes se ha aportado titulación, a excepción del inmueble sito en la calle del Aguila, del pueblo de Izaloz.

Dado en Granada a 9 de mayo de 1970. El Juez, Francisco Vives Trevilla.—El Secretario, Juan M.ª Mazuelos.—5.184-C.

MADRID

Don Vicente Marin Ruiz, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 55/1970, se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria a instancia de «Suministros Eléctricos Peninsulares, S. A.», contra don Manuel González-Lillo Castaños, en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta por el precio al efecto pactado en la escritura de hipoteca, por primera vez, los bienes especialmente hipotecados y que son los siguientes:

Establecimiento mercantil sito en esta capital, en el local comercial número 4, de la casa número 70 de la calle de Máiz-

quez, destinado a exposición y venta de aparatos electrodomésticos, denominado «Electroconfort, M. G.», de cuyo local es titular arrendaticio, en virtud de contrato de arrendamiento suscrito con la propiedad del inmueble, la Compañía «Construcciones Saura, S. A.», domiciliada en Madrid, en fecha 1 de junio de 1964, clase cuarta, número 0068.278, la calle Carretas, número 14, en virtud de cuyo contrato satisface una renta de 90.000 pesetas anuales.

Otro establecimiento mercantil sito en el local número 4 de la casa número 151, 129 moderno, de la calle de Cartagena, de esta capital, destinado a la venta y exposición de aparatos electrodomésticos, denominado «Electroconfort, M. G.», de cuyo local es titular arrendaticio, en virtud de contrato suscrito con la propiedad del inmueble, la mencionada Compañía «Construcciones Saura, S. A.», el primero de marzo de 1965, clase segunda, número 0018.069, por virtud del cual satisface una renta de 162.000 pesetas anuales.

El primero de dichos establecimientos, para que sirviera de tipo en la subasta, fué valorado en 1.400.000 pesetas, y el segundo, a los mismos fines, en 2.600.000 pesetas, habiendo quedado también afectos a la hipoteca las instalaciones fijas y permanentes existentes en ellos, al tiempo de la constitución de aquella, el día 4 de marzo de 1969, siendo éstas las siguientes:

Para la del local sito en calle Cartagena, número 151: Portada revestida de mármol negro; marquesina con plafón corrido de plástico, alojando en su interior veinte equipos de tubo fluorescente; lunas «Percanton»; tras puertas de luna «Securita»; en el interior, falso techo de escayola, columna central revestida de madera, suelo de terrazo de primera, tanto en portada como en el interior; línea de conducción eléctrica exterior e interior a 220 y 125 voltios, con reloj automático; veinte equipos de tubo fluorescente y diez lámparas con reflector para escaparates; sótano acondicionado para almacén y oficina; estantería en tienda y sótano y anuncio luminoso en toda la portada.

También quedaron afectas a la hipoteca y como ubicados en el expresado local de la calle Cartagena los siguientes utensilios y maquinaria, destinado de un modo permanente a satisfacer las necesidades del negocio:

Dos acondicionadores de aire (calor y frío), marca «Gibson».

Una caja registradora, marca «Gispert».

Dos mesas metálicas de oficina.

Una máquina de escribir marca Optima.

Una multicopista, marca «Gispert».

Y cuatro sillas metálicas.

El rótulo del establecimiento y, por pacto expreso, las mercaderías destinadas a la explotación propia del establecimiento, y que son las siguientes:

Quince frigoríficos.

Dieciséis televisores.

Seis lavadoras superautomáticas, marca «Cointra».

Veinte cocinas a gas y mixtas.

Veinticinco tocadiscos.

Y cincuenta radiadores de calor negro.

Tal subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el especialmente al efecto pactado en la escritura de hipoteca anteriormente dichos y no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el importe del 15 por 100 de tal tipo de subasta.

Cuarta.—Se hace constar que los autos y la oportuna certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes interese.

Dado en Madrid a 18 de mayo de 1970. El Juez, Vicente Marin Ruiz.—El Secretario.—5.150-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una casa sita en Santa Cruz de Mudela, Carretera Estación, número 23.

Se saca a pública subasta para el día 16 de junio de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una casa sita en Santa Cruz de Mudela, Carretera Estación, número 23.

Tasación: 25.500 pesetas.

Ciudad Real, 20 de mayo de 1970.—El Delegado de Hacienda.—3.047-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados por la que se anuncia la celebración de subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de 16 viviendas de protección oficial, grupo II, tercera categoría, en Teruel».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1.º Presupuesto de contrata: 3.128.216,36 pesetas.

2.º Plazo de ejecución de las obras: Diecinueve meses, debiendo dar comienzo las obras el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3.º Exhibición de documentos: El proyecto completo de las obras, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en las oficinas del Patronato, calle de Espronceda, número 39, bajo, Madrid, y en las de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel.

4.º Fianza provisional: 62.564 pesetas.

5.º Clasificación de los contratistas: Se acreditará la clasificación en el grupo «C».

6.º Modelo de proposición: Se redactará de acuerdo con el que se inserta al final de este anuncio, advirtiéndose que será rechazada y considerada nula toda proposición en la que se añada alguna cláusula.

7.º Presentación de proposiciones: Se